

MARTES, 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 228

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2017-10459** *Notificación de instrucción de expediente de responsabilidad patrimonial. Expediente 5476/16.*

Vista la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por el interesado como consecuencia de los posibles daños y perjuicios sufridos en su vivienda a causa de una avería en la canalización de agua municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Primero.- Se pone de manifiesto al/a la interesado/a, en el Servicio de Policías del Ayuntamiento de Santander (Plaza del Ayuntamiento, s/n 39002 Santander) en horario de oficina (de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes laborables), el expediente instruido durante un plazo de diez días, a los efectos de, en ese plazo, alegar y presentar documentos y justificaciones que estime pertinentes. Asimismo, podrá obtener copias de los documentos que estime convenientes, previo pago, en su caso, de la Tasa correspondiente.

Segundo.- Transcurrido el plazo señalado, y vistas las alegaciones, informes y pruebas que, en su caso, sean presentados, se adoptará la resolución correspondiente.

Santander, 31 de octubre de 2017.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local (PD),  
M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Toranzo.

### HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social	
5476-16	S/F	Daños y perjuicios causados como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.
	MANUEL RAMON ORTIZ ORTIZ	

2017/10459

CVE-2017-10459